

nilla, Cerro Gordo, Cerro de La Mesa y otros de los términos municipales de Villatorres y Jaén, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 1 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 39' 40"	37º 55' 20"
Vértice 2	3º 38' 00"	37º 55' 20"
Vértice 3	3º 38' 00"	37º 55' 00"
Vértice 4	3º 38' 20"	37º 55' 00"
Vértice 5	3º 38' 20"	37º 54' 00"
Vértice 6	3º 38' 00"	37º 54' 00"
Vértice 7	3º 38' 00"	37º 53' 20"
Vértice 8	3º 39' 40"	37º 53' 20"
Vértice 1	3º 39' 40"	37º 55' 20"

quedando así cerrado un perímetro de veintisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de septiembre del 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Alberto núm. 16.168. (PP. 3681/2005).

La Delegación provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Pedro Carmona González en representación de la empresa Aridos Carmona, S.A., solicita Permiso de Investigación de dieciséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado San Alberto núm. 16.168, sito en los parajes Vadohornillo y Huertas de Matarratas de los términos municipales de Fuensanta de Martos y Martos, en la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 26 de julio de 2005.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 59' 00"	37º 38' 20"
Vértice 2	3º 56' 20"	37º 38' 20"
Vértice 3	3º 56' 20"	37º 37' 40"
Vértice 4	3º 59' 00"	37º 37' 40"
Vértice 1	3º 59' 00"	37º 38' 20"

quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de la actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa que se cita.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 19.12.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CA-1596 «Enlace de la A-376 con la A-384 (Algodonales-Cádiz)».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 27.4.05, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Algodonales, el día 19.1.06, a las horas que se indican, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

Hora	Finca	Propietarios	Superficie (m ²)
10,00	1	Comercial La Loma de Campohuerta, S.L.	1.144
10,30	2	Doña M. ^a Teresa Bernal Román	333
11,00	3	Don Ramón Álvarez Carretero	222
11,30	4	Don Fernando Pérez Luna	206
12,00	5	Don Francisco Pérez Marín	13.783
12,30	6	Don Antonio Álvarez Valle	6.113
13,00	7	Don Manuel Jiménez Marchena	1.422
13,30	8	Don Rafael Benítez Luna	917

Cádiz, 27 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativos a las Ayudas al Régimen de Utilización de Métodos de Producción Compatibles con el Medio Ambiente. Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto el Informe del resultado de los controles de campo relativo a las Ayudas al Régimen de Utilización de Métodos de Producción Compatibles con el Medio Ambiente. Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Año 2004, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose un plazo de 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica, núm. 8.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
111006012712004	MANUELA BLANCO BENÍTEZ	75836006 S

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicios de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 48.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
118048030042004	EMILIO CARMONA GONZÁLEZ	23433407 H
118087404262004	DIFAL S.L.	B 18299792
118081015392004	LA JARA C.B.	E 18487405

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 19.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
123050427412004	MILAGROS AGUILERA MILLÁN	74994800 B
123050410562004	JOSÉ MANUEL BUENO GONZÁLEZ	77328336 J
123050407612004	MARIANO CERVERA DE LA CHICA	31826174 Q
123050421122004	CATALINA LEIVA PALOMARES	26199036 N
123060073662004	CARMEN LÓPEZ MELERO	25791124 M
123050412252004	MARÍA TERESA MORALEDA DE DIOS	25898267 Z
123050412982004	VICTORIA OJEDA SERRANO	26698475 Y
123050403962004	PABLO MIGUEL PÉREZ CASADO	25979735 Q
123050404432004	PETRONILA PRIETO SANCHEZ	29860266 X
123012015252004	JOSÉ SALIDO MUÑOZ	75031222 R
123050413032004	MARÍA VICTORIA UCEDA OJEDA	5376330 B

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicios de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, s/n.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
129012009232004	FRANCISCO DUEÑAS GARCÍA	25051408 S
129042012292004	JOSÉ GIL LARA	25003559 Y
129067017302004	MIGUEL ORTEGA ESPADA	27328997 Y
129069001902004	PENÓN DE ARDITE S.L.	B 29745833
129042010692004	JUAN SANTOS GUTIÉRREZ	24939005 J
129067018562004	FRANCISCA SILES PÁEZ	74900149 M

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía.

Expte.: 18/1014032-M/97.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 10.6.05.

Notificada: Doña Isabel María Ariza Medialdea.

Ultimo domicilio: C/ Camino del Molinillo, 32, casa 5, 18151, Ogijares (Granada).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.^a planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Granada, 3 de agosto de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

IES VALLE DEL SOL

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4482/2005).

IES Valle del Sol.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Administrativa y Comercial, de Elena Manrique Sánchez, expedido por el órgano competente.